INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. S-MC-MCB-15-2024

A los veinticinco (25) días del mes de septiembre de **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en la sede de la Alcaldía del Municipio de El Carmen de bolívar - bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **S-MC-MCB-15-2024,** que tiene por objeto **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL LUCHO BERMÚDEZ, DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR - BOLÍVAR.**

Que se recibió propuestas de:

PROPONENTE NO.1: SOBRE No. 1_ Un original de la oferta, por parte del proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS M & M SAS,** identificado con NIT 900416254-5, representado legalmente por **BERENICE MARIA RIVERA FLOREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 45581199, recibido el día 23 de septiembre de 2024, por valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($35.793.550,00 M/CTE).**

Luego de verificado el cierre y siendo el único proponente de menor valor, **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS M & M SAS,** identificado con NIT 900416254-5, representado legalmente por **BERENICE MARIA RIVERA FLOREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 45581199, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de presentación de la oferta. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento	CUMPLE

sustancial.	
Carta de Información de Consorcio o Uniones Temporales.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O SU EQUIVALENTE: Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.	CUMPLE
Formulario 2. Compromiso Anticorrupción. Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.	SI CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	SI CUMPLE
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.	SI CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI CUMPLE
Certificado Del Sistema Del Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional. expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI CUMPLE

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de llevada a cabo la verificación de la propuesta económica en el Formato, y corregida la misma, esta arroja un valor **TREINTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS**

NOVENTA Y TRES QUINEINTOS CINCUENTA MIL PESOS ($35.793.550,00 M/CTE). De esta forma se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado última versión según normatividad	SI CUMPLE
Certificación Bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	SI CUMPLE
Propuesta Económica, debidamente diligenciada, de acuerdo a Formulario No. 3.	SI CUMPLE
Resolución de facturación, actualizada para las personas naturales o jurídicas responsables del IVA Régimen Común	SI CUMPLE

3. EVALUACION TECNICA

REQUISITOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES CUMPLE / NO CUMPLE
FORMULARIO NO. 4: ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: debe acreditar experiencia relacionada con el objeto de esta contratación, mediante la presentación de dos (02) certificaciones y/o acta de liquidación o su equivalente de contratos ejecutados el cual debe estar relacionado con el objeto planteado en este documento, es decir construcción, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura pública, mayores o igual al PO, expresado en SMMLV.	SI CUMPLE El proponente aporta dos certificaciones de: 1. adecuación física de universidad publica. 2. construcción de un laboratorio de una institucion educativa superiores al PO expresado el SMMLV.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO:	NO CUMPLE El proponente no aporto

	certificado de experiencia especifica como contratista o director en un contrato cuyo objeto sea construcción y/o mantenimiento de edificaciones publicas
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	SI CUMPLE

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS M & M SAS,** identificado con NIT 900416254-5, representado legalmente por **BERENICE MARIA RIVERA FLOREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 45581199, OFERTA UNICA DE MENOR VALOR, y su oferta **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financieros habilitantes, el Comité evaluador recomienda requerir al proponente para que subsane el siguiente requisito:

1. Certificado de experiencia especifica como contratista o director en un contrato cuyo objeto sea construcción y/o mantenimiento de edificaciones publicas

La subsanación requerida debera allegarse en un término de un día hábil, contado a partir de la publicacion del presente informe, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Se recomienda dar traslado por el término de un día hábil del presente informe a fin que los interesados presenten sus observaciones.

Se firma por los que en ella han intervenido, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ALEXANDER DEULOUFEUT CANTILLO
Secretario de Infraestructura
Municipio de el Carmen de Bolívar